

DESDE EL INFORME DE DESARROLLO HUMANO HASTA LA SEGURIDAD HUMANA

FROM THE HUMAN DEVELOPMENT REPORT TO HUMAN SECURITY

PP 6-18

Edwin Cruz Aspajo

Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado

edcruzas@gmail.com

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-7540-2376>

Profesional en Ciencias Militares, con Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional (CAEN); Maestría en Gestión de Alta Dirección; Maestría Internacional en Estudios Estratégicos y Asuntos Internacionales en la Universidad Nacional de defensa de China (Taiwán 2016-2018); Doctor en Administración y Doctor en Desarrollo y Seguridad Estratégica (CAEN). Dentro del Centro de Altos Estudios Nacionales es docente en los diferentes programas; profesor Honorario; Director Académico (año 2021).

Recibido: 10 May 23

Aceptado: 03 Jun 23

Publicado: 17 Jun 23

Resumen

El presente artículo tiene por objetivo analizar el concepto de la seguridad humana y su multidimensionalidad en el contexto internacional, así como su evolución histórica. Se tiene como punto de partida las instancias promovidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y por los diferentes países desde 1994, que se caracterizan por su naturaleza universal centrada en las personas y la interdependencia, enfocada en la prevención de conflictos y la cooperación. Desde la publicación del Informe sobre Desarrollo Humano en 1994, con énfasis en la seguridad humana, varios países han tenido presente este tema referente a la seguridad y han demostrado –con ello– que se puede contextualizar y utilizar el concepto para promover respuestas más adecuadas sobre cada factor de inseguridad. También cabe señalar la Declaración sobre Seguridad en las Américas, aprobada en octubre de 2003 por la Organización de Estados Americanos (OEA). En dicha declaración se reconoce que las condiciones de la seguridad humana dependen del respeto hacia la dignidad de las personas, los derechos humanos y las libertades fundamentales. El concepto de seguridad humana ha generado un importante debate en la Organización de las Naciones Unidas, y otros organismos y en el mundo académico. No obstante, aún se carece de un consenso amplio. Este trabajo aporta un análisis sobre la evolución conceptual de la seguridad humana, a partir de las distintas contribuciones de la Organización de las Naciones Unidas y brinda, además, el estado del arte para su eficiente análisis.

Palabras claves: Seguridad humana, Organización de las Naciones Unidas, derechos humanos, multidimensionalidad.

Abstract

This article aims to analyze the concept of human security and its multidimensionality in the international context, as well as its historical evolution. The starting point is the instances promoted by the United Nations Organization (UNO) and by different countries since 1994, which are characterized by their universal nature centered on people and interdependence, focused on conflict prevention and the cooperation. Since the publication of the Human Development Report in 1994, with an emphasis on human security, several countries have kept this security issue in mind and have thereby shown that the concept can be contextualized and used to promote more appropriate responses to each factor. of insecurity. It is also worth noting the Declaration on Security in the Americas, approved in October 2003 by the Organization of American States (OAS). Said Declaration recognizes that the conditions of human security depend on respect for the dignity of persons, human rights and fundamental freedoms. The concept of human security has generated an important debate in the United Nations Organization, in other organizations and in the academic world. However, a broad consensus is still lacking. This work provides an analysis of the conceptual evolution of human security, based on the different contributions of the United Nations Organization and also provides the state of the art for its efficient analysis.

Keywords: Human security, United Nations Organization, human rights, multidimensionality

Introducción

En el periodo de la Guerra Fría se evidencia que el concepto tradicional de seguridad, se limita solamente a proteger la integridad física del territorio e impedir amenazas militares externas, teniendo al Estado-Nación como actor principal, y ello es insuficiente; es necesario un nuevo concepto que responda a las amenazas no tradicionales.

Desde la publicación del Informe de Desarrollo Humano 1994, por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se ha promovido la adopción del concepto más integral como seguridad humana. La importancia de este concepto también lo subraya la Declaración sobre Seguridad en las Américas, resultante de la Conferencia Especial sobre Seguridad de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 2003.

El concepto de seguridad humana no reemplaza, ni subestima las condiciones clásicas de la seguridad, más bien las complementa. La seguridad humana se preocupa y ubica su objetivo en las personas y las comunidades, este hecho va más allá de la seguridad tradicional del Estado (Rojas, 2012). El concepto de seguridad humana busca evitar amenazas que no se habían tenido en cuenta, como son los desastres naturales o las crisis alimentarias; ello trae consigo la protección a la persona y su potenciación (medios para desarrollarse por sí misma).

Por otro lado, a la aparición del concepto de Seguridad Humana desde 1994, existen déficits que deben ser aclarados. “Seguridad Humana” puede tener “todo un abanico de responsabilidades o nada”, debido a que cualquier clase de amenaza puede caer en el ámbito de su influencia y al querer involucrar a muchas áreas, finalmente no se incide con efectividad en ninguna. Hay entonces el temor a *seguritized* aspectos que pueden ser tratados desde otras perspectivas. Por ello, se analizarán las relaciones efectivas del concepto de seguridad humana, tomando como fuente las Naciones Unidas. Estos conceptos deben concretizarse en políticas públicas para efectivizar su finalidad.

Marco Teórico

El estado del arte de la seguridad humana

Desde la aparición del hombre en la sociedad, uno de los principales anhelos ha sido la “protección”, en otros términos “La Seguridad”; así el estado de la naturaleza mencionado por Thomas Hobbes y el pacto que realiza con un grupo de élite para salir de ese estado natural y convertirse en una sociedad política y del Estado.

La seguridad ha sido una necesidad permanente para esta sociedad, pero como cualquier constructo social, ha evolucionado en cuanto a su definición y alcance. Durante el periodo de la I y II guerras mundiales, la seguridad estaba relacionada con las amenazas militares, armamentismos, defensa, en que los actores principales eran los Estados-Nación.

Actualmente con la evolución de las relaciones internacionales, la globalización y la aparición de nuevos actores no estatales con injerencia en el sistema internacional; y un aumento de la interdependencia de las conexiones transnacionales, las vulnerabilidades mutuas, los cambios ambientales y climáticos, han hecho que esa perspectiva convencional de la seguridad sea insuficiente. La seguridad y sus múltiples consideraciones no pueden seguir siendo una preocupación exclusiva de unos pocos, se trata de un problema muy grande como para que no se le haga frente de manera colectiva.

El concepto de seguridad humana no reemplaza, ni subestima las condiciones clásicas de la seguridad, más bien las complementa. La seguridad humana se preocupa y ubica el centro de la seguridad en las personas y las comunidades más que la seguridad tradicional del Estado (Rojas, 2012). La seguridad humana incluye amenazas que no siempre se han calificado como tales como los desastres naturales o las crisis alimentarias.

Para el economista y Premio Nobel, Amartya Sen, la seguridad humana debe darse a partir de un enfoque comprensivo y amplio, que incluye las amenazas a la supervivencia, los medios de vida y la dignidad de los seres humanos. En el contexto de Naciones Unidas (ONU), esta visión se ha sustentado en tres variables: paz, derechos humanos y desarrollo humano. Además, se rescata que la seguridad humana es un concepto integral que tiene siete componentes, asociados con esa multidimensionalidad que son: salud, alimentación, economía, personal, comunitario, político y medioambiental.

Por otro lado, entre los múltiples elementos de interés desde el punto de vista tanto formal como material presente en la Agenda 2030 y en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, se encuentra la referencia a los conceptos de paz y seguridad. Se trata de un punto en el que la distancia entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Objetivos del Milenio es sin duda más llamativa y significativa. Asimismo, distintas fuentes han puesto en relación las dificultades registradas en alcanzar los Objetivos del Milenio en determinados contextos políticos y geográficos con la falta de medidas específicas para la reducción de los niveles de violencia e inseguridad que afectan a la población y a la gobernanza.

En este sentido, el objetivo de desarrollo sostenible 16 toma como referencia el principio afirmado en 2005 en el marco de la Cumbre Mundial de Naciones Unidas, que reconocía que “security, peace and security and human rights are interlinked and mutually reinforcing”, y por primera vez en un programa de desarrollo, se incluye una referencia a la promoción de la seguridad como estrategia para su realización. No obstante, este planteamiento no es novedoso en sí, sino que está claramente inspirado en la evolución experimentada por el concepto de seguridad en las últimas décadas, herencia a su vez de la “freedom from want” y de la “freedom from fear” de inspiración rooseveltiana (Ban-Ki Moon, 2015).

La multidimensionalidad de la Seguridad Humana

Desde el inicio de los procesos de globalización, estos han sido acompañados de la emergencia de nuevos actores importantes. Los Estados ya no son los únicos actores en el sistema internacional, la presencia activa de las empresas transnacionales, las distintas redes de la sociedad civil y los organismos internacionales complejizan el panorama de las relaciones internacionales y restan protagonismo a los Estados. Asimismo, gracias al impacto de la mundialización los Estados han perdido su poder monopólico sobre las comunicaciones, el desarrollo tecnológico, las finanzas, las inversiones, las migraciones internacionales y sobre el comercio.

Otro de los cambios fundamentales han sido la variación en las amenazas a la seguridad. Los desafíos más apremiantes en el presente son el cambio climático y los desastres naturales, la crisis alimentaria, la propagación de enfermedades pandémicas en el contexto de amplia interdependencia de poblaciones, el terrorismo y el crimen organizado. Estos se han visto afectados negativamente por la coyuntura de la crisis económica desde finales de 2008. Y sobre todo por la afectación mundial de la pandemia del Covid 19; son amenazas transnacionales que dificultan que los Estados por sí solos puedan hacerles frente; se requiere cooperación para enfrentarlas.

El concepto de seguridad humana no reemplaza, ni subestima las condiciones clásicas de la seguridad, sino que las complementa, describiendo una mejor adaptación a los procesos de la globalización. La seguridad humana se preocupa por la seguridad de la persona y la comunidad más que la del Estado; incluye amenazas que no siempre se han calificado como tales, como los desastres naturales, las crisis alimentarias o el impacto de las armas livianas; toma en cuenta los agentes y actores de la sociedad civil además de los estatales; y su consecución incluye tanto la protección de la persona, como su potenciación.

La seguridad humana pretende integrar en un esquema de análisis los factores “humanitarios” (derechos humanos, salud, medio ambiente, democracia, seguridad alimentaria), con consideraciones más tradicionales sobre seguridad del “Estado” (como la “defensa”). La seguridad humana y la seguridad estatal se encuentran plenamente interrelacionadas. No se conseguirá una efectiva seguridad del Estado, sin alcanzar niveles adecuados de seguridad humana y viceversa, (Rojas, 2012).

La Seguridad Humana en Naciones Unidas

Desde el Informe de Desarrollo Humano de 1994, se han venido haciendo esfuerzos para especificar más el concepto, su ampliación a otros ámbitos, su operacionalización y aplicación. En la **Tabla 1** se muestra la evolución y particularización del concepto en los informes más relevantes de Naciones Unidas. Nuevos temas como migraciones, manejos de situaciones postconflicto, tráfico y trata de personas, han sido incorporados al ámbito de la seguridad humana.

Tabla 1:

La Seguridad humana desde los distintos aportes teóricos de las Naciones Unidas.

	Informe Desarrollo Humano PNUD 1994	La Seguridad Humana ahora 2003	La Seguridad Humana para todos 2006	Teoría y práctica de la Seguridad Humana 2009	
Temas y Enfoques	Seguridad económica	Protección frente a la proliferación de armas	Hambre, pobreza y salud	Seguridad económica	
	Seguridad alimenticia		Migrantes y refugiados	Demanda de drogas	Seguridad alimentaria
		Acceso a la energía		Seguridad en materia de salud	
	Seguridad en materia de salud	Recuperación después de conflictos violentos	Tráfico y trata de personas	Acceso a la educación de calidad	Seguridad ambiental
	Seguridad ambiental	Seguridad económica		Acceso a la información	Seguridad personal
	Seguridad personal	Seguridad de salud	Acceso la educación de calidad	Migraciones y desplazamientos forzados	Seguridad de la comunidad
					Seguridad política
		Seguridad de la comunidad	Receptores de refugios	(Retoma las	
		Seguridad política		dimensiones de e los informes anteriores)	

Nota: Francisco Rojas Aravena y Andrea Álvarez Marín; con base en cada uno de los informes. El de 1994 está disponible en: <http://hdr.undp.org/es/informes/>; los otros tres en: <http://ochaonline.un.org/Reports/tabid/2186/language/en-US/Default.aspx>.

Método

El presente estudio es de naturaleza hermenéutica de análisis documental, donde se realizó un examen riguroso de la documentación existente para analizar la evolución del concepto de seguridad humana, partiendo del fundamento teleológico de la paz como uno de sus fines a alcanzar como es la seguridad. Las unidades de observación han sido la documentación histórica presentada por la Organización de las Naciones Unidas, mediante los informes y las bases teóricas. Los cuales han permitido determinar las diferentes dimensiones e implicancias de la evolución del concepto de seguridad humana.

Siguiendo lo propuesto por Denzin & Lincoln (2011) la metodología de una investigación cualitativa abarca una variedad de tipos, técnicas y diseños de investigación. Según el tipo de diseño elegido los resultados se pueden informar en una variedad de formatos diferentes. Según Cisterna (2005, p.64) al referirse a la categorización en la investigación cualitativa dice que estas categorías y subcategorías pueden ser construidas durante del proceso recopilatorio de la información, o emergentes, que surgen desde el levantamiento de referenciales significativos a partir de la propia indagación.

Tabla 2:

Matriz de categorías conceptualizaciones y criterios de la Seguridad Humana PNUD 1994.

Categorías	Conceptualizaciones	Criterios
Seguridad económica	Como la capacidad de las personas, los hogares o las comunidades de satisfacer sus necesidades básicas.	Informe de Desarrollo Humano, PNUD 1994.
Seguridad alimentaria	Se da cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos	Informe de Desarrollo Humano, PNUD 1994.
Seguridad en materia de salud	disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las	Informe de Desarrollo Humano, PNUD 1994.

	condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.	
Seguridad ambiental	Proveer instrumentos para evaluar, controlar y revertir el nivel de amenazas de los ecosistemas en términos de bienes y servicios en escalas múltiples para las poblaciones del planeta.	Informe de Desarrollo Humano, PNUD 1994.
Seguridad personal	Concepto que comprende todas las medidas de protección que puede tomar una persona para protegerse a sí mismo y todos sus bienes, incluido su inmueble	Informe de Desarrollo Humano, PNUD 1994.
Seguridad de la Comunidad	Basa su actuación sobre nuevos paradigmas que comprometen activamente a la propia comunidad	Informe de Desarrollo Humano, PNUD 1994.
Seguridad Política	Conjunto de reglas que se aplican a las actividades del sistema y a los recursos de comunicaciones que pertenecen a una organización.	Informe de Desarrollo Humano, PNUD 1994.

Siguiendo a Loayza-Maturrano (2020, p.62) la relación categorías, conceptualizaciones y criterios establece un proceso de caracterización y determinación de rasgos, el cual operacionaliza cada categoría pues se concibe a éstas como variables a ser observadas a través de sus dimensiones. Por ello, los artículos científicos cualitativos debieran ser tamizados por estos criterios generales derivados del presente análisis discursivo observados en la **Tabla 2**.

Resultados

Para Francisco Rojas (2012) al analizar detenidamente el concepto de seguridad humana, afirma que, a pesar de más de 20 años de su adopción, aún persisten algunos déficits que deben ser superados. Uno de los principales es que el concepto de seguridad humana puede ser “todo y nada” al mismo tiempo, dado que cualquier amenaza puede caer bajo su ámbito de influencia. Ello trae el riesgo de que al querer abarcar muchas áreas no se incida efectivamente en ninguna. Claudia Fuentes Julio, Doctora en International Politics de la Universidad de Denver, coincide con Francisco Rojas en la necesidad de definir con claridad el concepto de seguridad humana y su relación con los derechos humanos. La clarificación entre derechos humanos y seguridad humana puede contribuir al debate latinoamericano, al clarificar cuál es la agenda y la diferencia

en la agenda de desarrollo humano, que toma como base los derechos económicos y sociales de los ciudadanos. Esto puede disminuir las críticas de algunos sectores que miran con temor la posibilidad de “seguritizar” la agenda de desarrollo. Los informes proporcionan una actualización sobre los avances de la promoción de la seguridad humana desde la Cumbre Mundial.

En la actualidad, los extraordinarios cambios en las relaciones internacionales marcados por un aumento de la interdependencia y las conexiones transnacionales y las vulnerabilidades mutuas y los cambios ambientales y climáticos, han hecho que esa perspectiva convencional de la seguridad sea insuficiente. La seguridad y sus múltiples consideraciones no pueden seguir siendo una preocupación exclusiva de unos pocos, se trata de un problema muy grande como para que no se le haga frente de manera colectiva.

Crisis humanitarias, con altos números de refugiados y desplazados desde Venezuela y Centroamérica o catástrofes ambientales como el vertido de petróleo en el Golfo de México; exigen una visión ampliada, holística y más participativa de la seguridad. Este es el marco de pertinencia del concepto que se ha venido conociendo como “seguridad humana”, que ha sido promovida por diversas instancias de las Naciones Unidas y por diferentes países desde 1994, que se caracteriza por su naturaleza universal, centrada en las personas, la interdependencia, enfocada a la prevención de conflictos y la cooperación.

Existe una estrecha relación entre los ocho objetivos y la seguridad humana. Esto llevó a que en la Cumbre del Milenio se aprobara la creación de dos instancias. Primero, la Comisión de Seguridad Humana que más adelante produciría el texto *Seguridad Humana Ahora*, donde se profundiza lo que había establecido el informe de 1994. Segundo, la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados con su informe *Responsabilidad de Proteger*.

En esta construcción del concepto de seguridad, tenemos que recoger lo planteado por Hugo Palma (2007) cuando se refiere que las visiones críticas hacia los planteamientos tradicionales de seguridad particularmente al realismo; están basados en la idea de que la seguridad es definida por el discurso de quienes detentan el poder y por las realidades sociales en permanente cambio más que factores objetivos. Esta visión constructivista juntamente con otros enfoques críticos, consideran también la seguridad que debe recibir. La prioridad es la de las personas y que los estados probablemente no tienen ni la capacidad, ni la voluntad de garantizarla. Apuntando a un buen número de casos (...), estas visiones enfatizan cuestiones relativas a los derechos humanos, la inclusión, el género, la satisfacción de las necesidades mínimas o básicamente de las personas llamando a esta expresión seguridad humana.

Discusión

El fin de la Guerra Fría provocó un cambio en el carácter de los conflictos y amenazas. Actualmente la mayoría de los conflictos tienen carácter interestatal. A diferencia de la existencia de guerras entre Estados, en muchos países el Estado representa mayores amenazas a los individuos que la presencia de conflictos armados. Por su parte, los procesos de globalización han sido acompañados de la emergencia de nuevos actores importantes. Los Estados ya no son los únicos actores en el sistema internacional, la presencia activa de las empresas transnacionales, las distintas redes de la sociedad civil y los organismos internacionales complejizan el panorama de las relaciones internacionales y restan protagonismo a los Estados. Asimismo, gracias al impacto de la mundialización los Estados han perdido su poder monopólico sobre las comunicaciones, el desarrollo tecnológico, las finanzas, las inversiones, las migraciones internacionales y sobre el comercio.

Los cambios mencionados fueron haciendo insostenible e insuficiente el concepto tradicional de seguridad, pues los nuevos desafíos no cabían bajo su marco de acción. La adopción del concepto se vincula a la creciente universalización y promoción de los valores y derechos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos firmada posteriormente a la Segunda Guerra Mundial. Ha ido aumentando la tendencia hacia el reconocimiento pleno del individuo como sujeto de derecho internacional. El orden internacional ya no se limita a las materias vinculadas a la ausencia de guerra entre Estados, sino a promover los derechos de los ciudadanos, su bienestar y su libertad; seguridad humana, más acorde con el nuevo contexto internacional surgió como respuesta.

Sin embargo, la pobreza y desigualdad provocan mayor conflictividad social y hacen de la región un caldo de cultivo para las actividades del crimen organizado. Además, los países poseen una institucionalidad débil y se ven afectados por altos índices de corrupción, altos índices de impunidad y la consecuente erosión de los estados de derecho. En este sentido, la adopción de una visión de seguridad humana resulta de vital importancia.

Según Rojas (2012), el concepto de seguridad humana nació del desarrollo humano como paradigma y al igual que el desarrollo humano, está centrada en las personas. El concepto nació del reconocimiento de que, para la mayoría de las personas, el sentimiento de inseguridad se focaliza más en las preocupaciones de la vida cotidiana que el temor de la guerra en el mundo. En este sentido, la seguridad humana es más amplia que la ausencia de conflictos violentos.

Además de los efectos de la violencia directa, se preocupa por los efectos de la violencia indirecta (privación de necesidades básicas, incidencia de enfermedades, desastres naturales, desplazamiento de poblaciones, explotación de diferencias culturales y étnicas). También se preocupa por elementos subjetivos como la percepción de inseguridad, el temor y el miedo.

Conclusiones

La seguridad humana surge en respuesta a las amenazas actuales y emergentes. Estas son complejas, interrelacionadas y han adquirido una dimensión transnacional. Segundo, la seguridad humana requiere un entendimiento amplio de seguridad, donde la protección y el empoderamiento sean los principales propósitos. Tercero, la seguridad humana no permite el uso de la fuerza contra otros Estados y busca integrar las metas de “libres de necesidad”, “libres de temor” y “libertad de vivir en dignidad”. vulnerabilidades mutuas, los cambios ambientales y climáticos han hecho que esa perspectiva convencional de la seguridad sea insuficiente.

La seguridad humana irrumpe en el debate internacional en los años noventa en respuesta a las agudas, severas y masivas amenazas que afectan a las personas y que no son resueltas bajo el paradigma tradicional de seguridad estatal. Este nuevo enfoque cuestiona la perspectiva dominante centrada en la seguridad del Estado y en el análisis de las relaciones interestatales; en cambio, pone el acento en la protección de los individuos y en la búsqueda de soluciones a las inseguridades que afectan la vida cotidiana de las personas al interior de los estados. En ese sentido, la seguridad humana enfatiza la complejidad y la interrelación de las amenazas para la seguridad, tanto conocidas como nuevas, que van desde la pobreza crónica y persistente hasta la violencia étnica, pasando por el tráfico de personas, el cambio climático, las pandemias, el terrorismo internacional y el empeoramiento repentino de la situación económica y financiera.

Referencias

- Ariza, N., (2010). La aplicabilidad del concepto de seguridad humana en América Latina y el caribe: el desarrollo humano como fuente de seguridad.
- Buzan, Barry, y Hansen Lene (2018) *The evolution of international security studies*. Ed. *the United Kingdom at the University Press, Cambridge*. Londres, York, p. 10.
- Cisterna, Francisco (2005) *Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa*. *Theoria*, vol. 14(1): 61-71,2005.

- Comisión de Seguridad Humana (CSH) (2003) *La seguridad humana, ahora*. CSH-ONU, Washington DC.
- Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados (CIISE) (2001) *La responsabilidad de proteger*. International Development Research Centre (IDRC), Ottawa, Canadá,
- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2011) *Manual de investigación cualitativa*.
- Human Security Unit (2010): *Training Manual. Human Security Regional Training*, New
- La ponencia del Secretario General de Naciones Unidas Ban-Ki Moon en ocasión del Día de los Derechos Humanos, 10 de diciembre de 2015.
- Loayza-Maturrano, Edward Faustino (2020). *La investigación cualitativa en Ciencias Humanas y Educación. Criterios para elaborar artículos científicos*. Educare et Comunicare, 8 (2), 56-66.
- Rojas, F., (2012) “Seguridad humana nuevos enfoques”: UNESCO-FLACSO, edit. – 1ª. ed. – San José, C.R. :FLACSO.
- Tascioni, G., (2018) Tesis doctoral “La Seguridad Humana en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Análisis del ODS16 y propuestas para la medición de la meta 16.4 sobre la lucha contra el tráfico de armas pequeñas y ligeras”, Universidad Carlos III de Madrid-España. Programa de doctorado estudios avanzados en derechos humanos.
- Unidad de Seguridad Humana (2006) *La seguridad humana para todos*. Unidad de Seguridad Humana-ONU, Nueva York.
- OEA, *Declaración sobre la Seguridad de las Américas*. México, 2003.
- Palma, Hugo (2007) *Seguridad: alcances y desafíos*. [1ra Ed.] Perú, Centro de Peruano de Estudios Internacionales.